



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 409/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.450 HC 283 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia regularice cargos profesionales y no profesionales en el Hospital Regional Malargüe.

La problemática que posee el Hospital Regional Malargüe de falta de presupuesto y de falta de planificación estratégica que se ha dado a lo largo de los últimos 30 años.

Y;

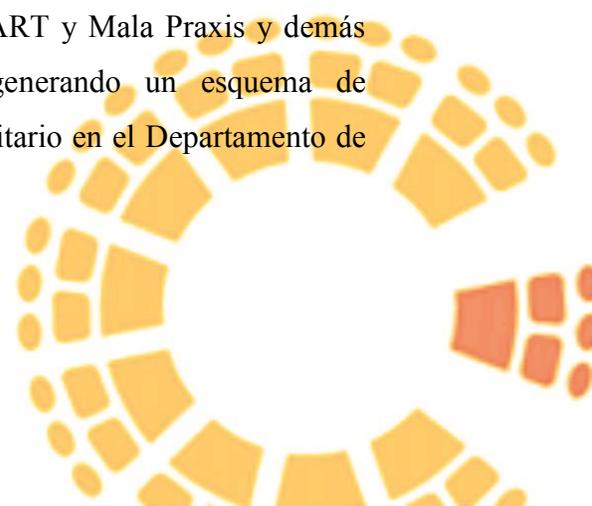
CONSIDERANDO: Que el Hospital Regional Malargüe es el nosocomio centro asistencial de mayor complejidad que poseemos en el Departamento y a no menos de 200 kilómetros de distancia se encuentra el próximo Hospital de mayor complejidad en la Ciudad de San Rafael, aumentando esta distancia a distintos pobladores de la zona rural llegando así hasta 350 km de distancia para poder ser atendido en un centro de mayor complejidad.

Que el Hospital Regional Malargüe fue reestructurado hace poco tiempo a nivel edilicio pero no nivel de cargos y profesionales que puedan asistir a los distintos pobladores de la zona por eso es importante que se pueda generar la planificación estratégica generando y aumentando los cargos de profesionales permanentes en el Hospital Regional Malargüe.

Que actualmente hay más de 40 prestadores de servicios en total en el nosocomio entre servicios de enfermería, laboratorio, rayos, quirófano, Obstetras y demás servicios que hacen al normal desempeño y funcionamiento del Hospital Regional Malargüe, además de las adscripciones de la Municipalidad de Malargüe como aporte al sistema sanitario del Departamento.

Que el Hospital Regional Malargüe ha sufrido a lo largo de la historia la eliminación de cargos de personal por distintos motivos, jubilaciones, traslados y demás que han generado que justamente la institución posea un número importante de prestadores de servicios.

Que los empleados del Hospital Regional Malargüe, en prestación de servicios, deben asumir los costos impositivos, de seguros por ART y Mala Praxis y demás quitando así derechos propios del empleado y generando un esquema de inestabilidad laboral para el desarrollo del servicio sanitario en el Departamento de Malargüe.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

Que es importante comenzar a analizar y general el diagnóstico pertinente a fin de lograr la planificación estratégica del recurso humano no solamente en la formación del cargo sino del desarrollo de forma permanente al menos en los servicios de enfermería, quirófano, laboratorio, obstetricia, entre otros que hacen al normal desempeño del nosocomio.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, incluya partidas presupuestaria en el Presupuesto 2019, para el Hospital Regional Malargüe, a fin de generar los cargos de profesionales permanentes en el nosocomio, para el normal funcionamiento, en los servicios de Enfermería, Rayos, Laboratorio, Quirófano y demás servicios elementales.

ARTICULO 2º: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, mantenga de forma permanente los cargos en los distintos servicios y de forma paulatina durante el año 2018 y 2019 genere los cargos faltantes para regularizar la situación de los distintos profesionales que se encuentran en prestación de servicio en lugar de planta permanente.

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal a:

Ministra de Salud de la Provincia de Mendoza Contadora Elisabeth Crescitelli

Director Hospital Regional Malargüe Dr. Julio Montes.

Legisladores del Cuarto Distrito de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

